

**PANORAMA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS LUEGO
DE SIETE (7) AÑOS**



**UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA**

YUMARY CHAPARRO PEÑA

Código del Estudiante: D0105365

Director: SERGIO PLATA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Diciembre 07 de 2019

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1 CONSIDERACIONES LUEGO DE SIETE AÑOS	4
1.1 INICIO DEL TLC	5
1.2 CONTENIDO DEL TLC	5
1.3 ASPECTOS CLAVES DEL TLC.....	8
1.4 APRECIACIONES DEL TLC	8
2 INTERPRETACIONES DESDE LA PERSPECTIVA DEL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS.....	11
3 CONCLUSIONES	13
REFERENCIAS	14

INTRODUCCIÓN

Es consecuente que al colocar o eliminar barreras comerciales se genere ventajas y desventajas en los intercambios comerciales entre países (Chacholiades, 1987), se generen cambios en las operaciones, tamaño y negocios para las empresas (oferta), genera cambios para los consumidores (demanda), genera desplazamiento de la riqueza nacional.

Colocar o eliminar barreras entre dos o más naciones obedece a los análisis y recomendaciones de las partes interesadas. La economía se ve afectada a través del valor del “peso nacional” en comparación a la “divisa extranjera” y donde juega un papel primario. (Tasa de cambio fija o variable) (Chacholiades, 1987).

El comercio internacional puede darse entre empresas, que pueden ser públicas o privadas, grandes o pequeñas, naturales o jurídicas; los consumidores pueden ser impulsivos o no. La riqueza nacional son los bienes y servicios negociables de interés para las partes. En cuanto la tasa de cambio fija o variable no hay paridad permanente 1 a 1.

La cantidad de “peso nacional” en el mercado debe estar respaldada en la reserva monetaria (divisas, oro). La intervención del Banco central se hace necesaria para mantener una paridad conveniente para la política económica. El intercambio genera una moneda fuerte, sobrevaluada o devaluada. El poder adquisitivo de la moneda en los mercados y el valor de un “peso nacional” frente a otro “peso nacional”. El valor de los bienes y servicios en los mercados. Los bienes y servicios con poco o alto valor agregado (Aldana, 2015). Afecta la remuneración del “empleo formal e informal”

Todo lo anterior, es de monitoreo pero también de evaluación, por eso es necesario en toda organización hacer una descripción del “panorama de los tratados de libre comercio de Colombia con el resto del mundo”. Pero Colombia no solo tiene TLC, sino que también cuenta con acuerdos de alcance parcial, que sumados son diez y seis.

Para los administradores de empresa luego de siete años, el panorama ha cambiado, la pregunta es “cómo y qué”, sin importar por ahora si es “favorable o desfavorable”. Es decir hacer una breve y elemental interpretación desde la perspectiva como administrador de empresas sobre un tratado de libre comercio, buscando deducir consideraciones particulares. Para este trabajo se tomó el Tratado de libre comercio entre Estados Unidos y Colombia, que luego de siete (7) años, conocer qué ha cambiado, y qué se observa desde la perspectiva del administrador de empresas.

Para lo anterior, en el presenta trabajo, tipo ensayo descriptivo, se muestra inicialmente unas consideraciones, es decir, que información se puede consultar y resumir, luego se hacen las interpretaciones y finalmente se muestran las conclusiones.

1 CONSIDERACIONES LUEGO DE SIETE AÑOS

Trascurridos siete años después del tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos, debemos destacar lo importante y aspectos positivos, el Ministerio de Industria y Comercio, hace énfasis en la importante globalización de productos del sector agro con productos como el aguacate, maracuyá, sandía, melón, mango gulupa, granadilla y la uchuva.

Han sido 299 nuevos productos que han logrado entrar al mercado y en cuanto a exportaciones no minero energético la participación aumento en un 24%. El impulso a las exportaciones de pescado y el ascenso en ventas de productos como café, té, artículos de confitería, piedras preciosas, bisutería, accesorios, manufacturas de caucho y preparaciones a base de cereales (El Espectador, 2015).

En prendas de vestir hay un notable aumento y de US\$103 millones vendidos a Estados Unidos en el 2012, Colombia pasó a Exportar US\$127 millones en el 2018, evidenciando un crecimiento en actividades profesionales y científicas de los recursos de Estados Unidos en Colombia, los cuales han invertido en la industria de software, y servicios sumando un total de 450 firmas instaladas en el país. En telecomunicaciones se realizó hasta una reforma política, permitiendo el acceso al mercado de nuevos operadores, los propietarios de las redes deben arrendarlas a otros operadores para la prestación del servicio y la posibilidad de cambiar el operador y no el número, son ventajas que trae el acuerdo. (El Espectador, 2015).

Es entendible que en la implementación del TLC, surjan imprevistos ya sea por la región o el desplome internacional de precios de la materia prima y factores climáticos, estos no dependen directamente del tratado y se ven reflejados en la economía Colombiana.

Es importante destacar que en el sector de aluminio colombiano, su aumento es significativo en cuanto a exportaciones, esto se debe a las diferencias entre China y Estados Unidos. La parte negativa es el hecho de que el presidente de Estados Unidos Donald Trump al aumentar los aranceles del 10% al 25% a productos chinos generará un impacto en la economía mundial, y esto se desprende en la caída del precio de los productos básicos es decir, menos valor para los productos que exportamos, esta baja se puede mantener siempre y cuando se respeten las reglas comerciales y se mejore la productividad e innovación tecnológica, cabe resaltar la importancia que trae para Colombia generar apertura económica con un país como Estados Unidos, ese impulso a los empresarios, emprendedores no solo busca una globalización sino también el dar a conocer nuestros productos y adquirir la experiencia para mejorar nuestra producción (El Espectador, 2015).

En el año de 1990 Colombia presentaba la llamada frenada súbita de capital y Estados Unidos estaba favorecido por políticas fiscales que contribuyeron a una expansión en su economía y el capitalismo favoreció el libre movimiento de bienes, servicios y capitales y es allí donde Colombia empezó a responder favorablemente a la apertura del comercio, el hallazgo de petróleo en cusiana lo cual fue garantía al endeudamiento externo en los sectores público y privado, se revaluó el peso lo cual incentivo el endeudamiento externo y esto combinado con bajas tasas de interés caía el valor real de la deuda, la moneda local empezó a fortalecerse incentivando importaciones de bienes y servicios (Portafolio, 2009). <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/colombia-1990-2008-218394>.

El plan de desarrollo para resolver una crisis económica, permitió en su momento diagnosticar las causas y de esta forma realizar reformas como la adopción de una política monetaria dirigida a combatir la inflación, con un proceso de apertura de la economía.

Con las nuevas reformas se crea un clima más favorable hacia la inversión extranjera con determinantes políticos y económicos y unos temas específicos en la negociación con los Estados Unidos, como El narcotráfico, propiedad intelectual, pacto cafetero y la protección norteamericana a sectores sensibles a través de mecanismos arancelarios (Vieira, 2014).

1.1 INICIO DEL TLC

Hasta febrero del año 2006 Colombia y Estados Unidos aprobaron un Acuerdo de Libre Comercio, promoviendo el desarrollo económico con oportunidades de producción sostenibles, generando oportunidades de empleo. Establecimiento de la zona de libre comercio, donde las partes acuerdan derechos y obligaciones, ofreciendo a los inversionistas un ambiente de negocios más estable, favoreciendo la prestación de bienes y servicios por medio de la exportación, este acuerdo tiene unas disposiciones iniciales como el establecimiento de la zona de libre comercio, derechos de propiedad intelectual, acuerdo general sobre aranceles aduaneros y el sistema armonizado de designación y codificación de mercancías aplicando las respectivas Leyes de aranceles aduaneros. Existen también en el acuerdo unas definiciones específicas por país, el trato nacional y acceso de mercancías, eliminación arancelaria, donde ninguna parte podrá incrementar ningún arancel o adoptar uno nuevo sobre una mercancía originaria, comercio agrícola y medidas de salvaguardia agrícola, textiles y vestido, medidas sanitarias, contratación pública, inversión servicios profesionales, financieros (Procolombia, s.f.).

Gracias al TLC Colombia realiza una apertura económica la cual nos permite dar a conocer nuestros productos a nivel mundial, prepararnos para el desarrollo empresarial, generando empleo y políticas económicas, ese marco normativo a largo plazo nos brinda estabilidad y claridad en las reglas de juego para el comercio de bienes y servicios entre los dos países.

Para Colombia los negocios eran basados en el modelo de sustitución de importaciones, a partir de 1990 el Consejo Nacional de Política Económica (CONPES) elimina esas licencias de importación y en 1994 inicia una apertura económica y aunque Colombia no se encontraba preparada para este cambio se toma el riesgo con el objetivo de hacer parte de la globalización económica. En el año 2003 es notificado el Congreso de los Estados Unidos la intención de comenzar negociaciones de libre comercio con Colombia, Bolivia Ecuador y Perú como países beneficiarios de la Ley de Preferencias Arancelarias Andina (ATPA), el 18 de mayo de 2004, inician las negociaciones de libre comercio con Estados Unidos, el 22 de noviembre se firma el acuerdo y el Congreso de Colombia aprueba el TLC el 14 de junio de 2007 (Portafolio, 2011).

Se realiza el acuerdo de promoción comercial Colombia- Estados Unidos, un acuerdo bipartidario, para ampliar el mercado de bienes y servicios rebajando sustancialmente los aranceles para bienes y servicios, en busca de incrementar el flujo de capital derivado del comercio entre los dos países, promoviendo la inversión extranjera e incentivando el desarrollo económico y social, con los objetivos principales de promover condiciones para una competencia justa, eliminar barreras que afecten el comercio entre las zonas, incrementar las oportunidades de inversión, estimular la sana competencia y proteger los derechos de propiedad intelectual, bajo este tratado Colombia eliminó los aranceles para el ingreso al país en un 82% de los productos industriales generados en Estados Unidos y este a su vez eliminó casi la totalidad de aranceles para los productos colombianos que pasen sus fronteras (Jaramillo, 2008).

1.2 CONTENIDO DEL TLC

El TLC se encuentra organizado en 23 capítulos cada uno con temas específicos como lo son:

Capítulo 1. Disposiciones Iniciales y Definiciones Iniciales: Donde se establece una zona de libre comercio, se confirman derechos y obligaciones conforme a los acuerdos sobre la OMC y otros que

hagan parte, se establecen definiciones como Acuerdo Antidumping, Acuerdo de Valoración Aduanera, Acuerdo Salvaguardias entre otras.

Capítulo 2. Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado: Se otorga el trato nacional a las mercancías de otra parte de conformidad con el Artículo III del GATT de 1994 y el trato al ser otorgado por una parte. La eliminación arancelaria, Regímenes especiales, donde ninguna parte podrá adoptar una nueva exención de aranceles aduaneros existentes respecto de los beneficiarios actuales o extenderla a nuevos beneficiarios, Admisión Temporal de Mercancías, la cual es libre de aranceles aduaneros, como lo es mercancías, productos y servicios.

Capítulo 3. Textiles y Vestidos: Es la salvaguardia textil con la eliminación o reducción del arancel para beneficiar el mercado.

Capítulo 4. Reglas de Origen y Procedimientos de Origen: La mercancía es obtenida en su totalidad o producida enteramente en el territorio de una o más de las partes.

Capítulo 5. Procedimiento Aduanero y Facilitación del Comercio: La publicación, el derecho de mercancías, la administración del riesgo, automatización, administración del comercio sin papeles, cooperación aduanera, confidencialidad, envíos de entrega rápida, revisión, apelación, sanciones, Resoluciones anticipadas, comité de facilitación e implementación.

Capítulo 6. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: La cual tiene como objetivo proteger la vida, la salud humana, animal y vegetal y donde las partes se comprometen a evitar que sus normas sanitarias y fitosanitarias sean obstáculos al libre comercio.

Capítulo 7. Obstáculos Técnicos al Comercio: Aplica las normas y reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación, las partes confirman derechos y obligaciones de conformidad al acuerdo OTC, normas internacionales, facilitación de comercio, evaluación de conformidad, transparencia y cooperación técnica.

Capítulo 8. Defensa Comercial: Imposición de una medida de salvaguardia, donde se aplicara esta medida solo durante un periodo de transición, y no se podrá aplicar de forma simultánea en virtud al artículo IX del GATT. Procedimientos de investigación y requisitos de transparencia, notificaciones, consulta y compensación, derechos antidumping y compensatorios.

Capítulo 9. Contratación Pública: El objetivo principal es reconocer la importancia de realizar la contratación pública de acuerdo a los principios fundamentales de apertura transparencia y debido proceso, se menciona el ámbito de la aplicación, los principios generales, medidas de contratación y aviso, plazo para el proceso de presentación de ofertas, información y especificaciones técnicas, condiciones, procedimientos de licitación, adjudicación de contratos, integridad en las prácticas de contratación pública, impugnaciones, modificaciones, comité y entidades de gobierno.

Capítulo 10. Inversión: Participación de la empresa que le otorgue el derecho al propietario para participar de los activos, también hace referencia a las reclamaciones pecuniarias, al ámbito y la aplicación de la inversión y requisitos.

Capítulo 11. Comercio transfronterizo de Servicios: Es la prestación de un servicio del territorio de una parte al territorio de la otra parte, en el territorio de una parte al consumidor de servicios a otra parte y por un prestador de servicios de una parte mediante la presencia de personas físicas de una parte en el territorio de la otra parte.

Capítulo 12. Servicios Financieros: Instituciones financieras, inversiones e inversionistas en diferentes partes, estableciendo servicios, tratos, acceso a mercados financieros.

Capítulo 13. Política de Competencia: Implementación de políticas de competencia económicamente sólidas y cooperación con el fin de aprovechar los beneficios derivados del tratado, aplicando el Artículo 1302 Legislación y política de competencia.

Capítulo 14. Telecomunicaciones: Este capítulo aplica a las medidas relacionadas con el acceso y uso de servicios públicos en cuanto a telecomunicaciones, e funciones de conmutación, señalización, procesamiento, para mover información en su territorio a través de las fronteras.

Capítulo 15. Comercio Electrónico: Reconocer la importancia de la aplicabilidad del acuerdo OMC e impedir a una parte imponer un impuesto interno o cargas sobre las ventas domésticas de productos digitales. El suministro electrónico de servicios dentro del alcance de las obligaciones contenidas en los capítulos 10, 11 y 12.

Capítulo 16. Derechos de Propiedad Intelectual: Acuerdos internacionales y tratados para ratificar o adherir acuerdos como el tratado de derecho de patentes o registro internacional de marcas.

Capítulo 17. Asuntos Laborales: Declaración de compromisos compartidos, consistente en ratificar las obligaciones que tienen las partes como miembros de las OIT.

Capítulo 18. Medio Ambiente: Asegurar que las políticas ambientales y comerciales se apoyen mutuamente para mejorar las formas de utilización sostenible de los recursos naturales y protección del ecosistema, existen unas disposiciones institucionales donde existe un designado para atender consultas y solicitudes de otra parte para evaluar acciones en materia de mejora continua.

Capítulo 19. Transparencia: Cada parte debe asegurarse que las leyes, reglamentos, procedimientos y resoluciones administrativas se publiquen de forma oportuna y sean de conocimiento para las personas interesadas, cualquier suministro de información se realizará sin que ello prejuzgue si la medida es o no compatible con ese tratado. Los procedimientos administrativos serán notificados y se establecen en este artículo revisiones e impugnaciones.

Capítulo 20. Administración del Acuerdo y Fortalecimiento de Capacidades Comerciales: Se establecen a nivel ministerial para que la comisión supervise la implementación y el desarrollo del acuerdo, a su vez también la labor de todos los comités y grupos de trabajo establecidos conforme a este acuerdo, puede establecer y delegar responsabilidades en comités.

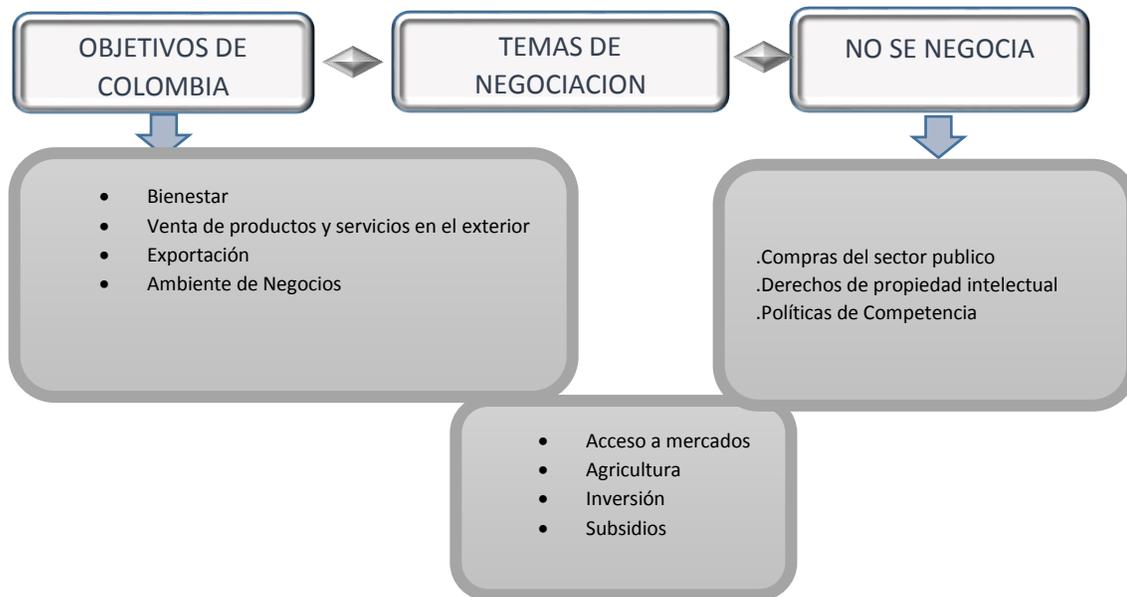
Capítulo 21. Solución de Controversias: Basados en la cooperación para siempre llegar a un acuerdo en cuanto a la interpretación y aplicación del tratado, tomando en consideración la jurisprudencia relativa a la interpretación del Artículo XXIII 1 del GATT.

Capítulo 22. Excepciones Generales: Para efectos de los capítulos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 sus notas interpretativas se incorporan a este tratado y forman parte del mismo, para efectos del capítulo 13, 15 y 16 se entiende que las medidas a las que hace referencia la OMC incluyen medidas en materia ambiental necesarias para proteger la vida, la salud humana, salud, animal o vegetal. Existirán excepciones en cuanto a Seguridad Esencial, Tributación y Divulgación de información.

Capítulo 23. Disposiciones Finales: Definir los anexos, modificaciones y adhesiones como parte integrante del acuerdo (Molano, 2012).

1.3 ASPECTOS CLAVES DEL TLC

Gráfica 1. TRATADO DE LIBRE COMERCIO



1.4 APRECIACIONES DEL TLC

Este acuerdo al igual que todos no tiene una fecha de vencimiento y cualquiera de las dos partes puede solicitar su reforma o terminación de acuerdo al procedimiento del acuerdo. Colombia se fundamenta en las relaciones comerciales con la Comunidad Andina (CAN) y en el acceso al mercado Estadounidense, este TLC representa un acuerdo generador de oportunidades contribuyendo al empleo por medio del acceso al mercado en áreas como industria, agricultura, compras públicas, servicios, inversión y asuntos ambientales en los 23 capítulos se recopilan las definiciones más relevantes del tratado (Molano, 2012).

Con los cambios y gracias a la globalización y apertura económica tenemos la obligación como profesionales de aprovechar los avances tecnológicos al identificar los sectores y subsectores que representan una oportunidad de inversión Procolombia y el Ministerio de Industria y Comercio sectorizan las industrias en Agroindustria en Colombia, ya que según el Ministerios de Agricultura este sector genera más del 20% del empleo nacional y representa alrededor del 5% del PIB (Portafolio, 2011).

Manufacturas: Somos el centro de producción y distribución en cuanto exportaciones por nuestra posición geográfica, además de sus costos competitivos y excelente mano de obra, además Colombia cuenta con más 16 acuerdos comerciales lo cual es un acceso preferencial a más de 1.500 millones de consumidores.

Sector de Servicios: Con el cual se busca desarrollar subsectores dentro de los cuales se encuentran Software, servicios de TI, tercerización de servicios, bienes, turismo, salud y naturaleza (Portafolio, 2011).

Cada uno con ventajas y desventajas en la competitividad del mercado para lo cual se realizará con un comparativo de Colombia frente al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

La falta de adaptación o resistencia al cambio frente a los estándares internacionales o a la desprotección de algunos sectores productivos.

A partir del 2012 cuando entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio su objetivo principal fue el de promover el comercio entre los dos países, el tratado representa cambios en los sectores productivos y económicos, un poco desfavorables para el arroz, el trigo, el maíz, azúcar, avicultura, porcicultura y ganadería, desde la firma del acuerdo al 2017 las ventas externas aumentaron del 0,2% al 3,2%, desde que se aprobó el TLC se exportaron US\$85.278,8 millones lo cual es positivo, así no sea lo que se había esperado existe un notable aumento, diversificación de oferta con nuestro principal socio comercial ya que Estados Unidos en el año 2017 exportó 1,25 Billón lo que lo hace el 3° exportador más grande en el mundo (Molano, 2012).

Desde que se firmó el TLC ms de 200 empresas han invertido en Colombia, gran parte de la industria de software y servicios, destacando General Motors en el 2018 mejorando procesos de automatización y ensamble de Colmotores, Amazon, Starbucks, Pricemart, Sheraton entre otros. Se han generado nuevos puestos de trabajo en servicios profesionales, financieros, productos electrónicos y minería. Como desventaja tenemos la baja capacidad de producción y la incertidumbre de invertir y generar alianzas con un país lo que hace que no avancemos como se debería aprovechando al máximo el acuerdo en la comercialización y exportación de productos de alto valor derivados y del uso sostenible y de servicios (Amcham, 2019).

Analizar los beneficios que se pueden generar en la inversión de sectores como lo son el .Agropecuario, (flores, azúcar, productos lácteos y tabaco), no solo por la eliminación permanente de aranceles sino también por las reglas claras en materia sanitaria apoyando el acceso para nuestra producción (Portafolio, 2011).

.El ámbito Industrial (textil, servicios y energías alternativas esto por la demanda de combustibles diferentes al petróleo), lo que abre nuevas oportunidades competitivas libre de aranceles para el 99% de productos de exportación colombiana (Portafolio, 2011).

.Servicios (Inversión y comercio) Trabajo mancomunado en el desarrollo de estándares para licenciamiento, ingeniería, arquitectura y servicios de salud son una prioridad para impulsar este acuerdo (Portafolio, 2011). Colombia hoy es el quinto destino de la inversión de estados Unidos cerca del 70% de los recursos son destinados a diferentes actividades de servicios financieros.

Conocer su normatividad reglas y alcance del Tratado de Libre Comercio nos permite conocer no solo las ventajas sino también las desventajas que tenemos frente a la tecnología y el capital y que modificaciones ha sufrido este para conocer el efecto económico reduciendo la incertidumbre e incorporándonos a una economía internacional.

Se crean pactos para evitar el abuso del poder que confiere la propiedad de las patentes, también el apoyo al pacto cafetero, el otorgamiento de concesiones comerciales en reciprocidad a los esfuerzos del país para combatir el narcotráfico y eliminación de algunas restricciones no arancelarias para las exportaciones colombianas a los Estados Unidos, siempre concentradas en el comercio de mercancías físicas y servicios como transporte, telecomunicaciones, turismo y servicios financieros, examinando cuatro categorías para el impacto como los son: La banca de inversión, banca comercial, flujos bilaterales y financiación del comercio.

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Estados Unidos fue firmado el 27 de febrero de 2006 en el primer gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez y después de más de cinco años

de dilatado el proceso de ratificación por parte del congreso Norteamericano, mediante un proceso de rondas, reuniones e intervención de varias empresas que creían importante la entrada en vigor del TLC y que finalmente culminó su proceso de ratificación en el Congreso estadounidense en octubre de 2011 (Cañada, 2015).

La puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Estados Unidos, permitió que se dieran reglas comerciales más claras y precisas como:

- “Estabilidad en las reglas del juego en la relación con los Estados Unidos, primero permitiendo que tengamos una nueva condición en materia comercial, lo que hace que el acuerdo sea sostenible en el tiempo y perdure en principio para siempre y segundo que amplió el número de productos beneficiarios del acuerdo del sector agropecuario, agroindustrial e industrial en confecciones y Calzado que no estaban anteriormente en el acuerdo (Portafolio, 2011).

“Colombia ha adquirido un compromiso en materia de importaciones de los Estados Unidos, lo que significa que buena parte o todos los productos, materias primas y bienes de capital que nosotros compramos de los Estados Unidos van a llegar con 0% arancel lo cual esperamos impacte positivamente la economía de las industrias a nivel nacional, porque llegaran esas materias primas y bienes de capital a precios más favorables, libres de impuestos. • “Plataforma jurídica sólida en materia de inversión extranjera en el país, es decir que vengan empresas inviertan en Colombia con la plena seguridad de que tienen unas bases sólidas en materia jurídica.

Para Colombia el Tratado de Libre Comercio es fundamental para la promoción de las exportaciones y pilar básico de la apertura económica donde el comercio incentiva la exportación de bienes y servicios. Hemos venido avanzando en la modernización y socialización y el principal mercado como destino de las ventas colombianas es Estados Unidos sin desconocer que también se negocia el acceso a nuestro propio mercado y para que este tratado salga bien siempre habrá la necesidad de contar con el sector privado y la academia los cuales le permiten a los negociadores la confianza y fuerza en la competencia, ya que estos deben tomar las mejores decisiones y más en sectores tan sensibles para la economía nacional como lo son: el azúcar, el sector textil, hortalizas, frutas, flores y servicios en el sector financiero, para que estos generen un impacto positivo.

Para hoy año 2019 los cambios se han evidenciado por ejemplo en el Capítulo 18. Medio Ambiente la cual consiste en mejorar las formas de utilización sostenible de los recursos naturales y Colombia es potencia en biodiversidad que con el TLC representa oportunidades de desarrollo y alianzas más ahora con el cambio climático por diferentes fenómenos contaminantes en todo el planeta, Estados Unidos cuenta con una política medioambiental, lo que hace que estemos presentes en conferencias, seminarios y demás medidas adoptadas en protección del agua, frenar la deforestación y continuar con la lucha de la minería ilegal.

En cuanto a la inversión del Capítulo 10, se evidenciaba la necesidad de incursionar en nuevos mercados lo que permitía a las empresas invertir a largo plazo, hoy Colombia tiene un amplio acceso a mercados que muestra nuestro valor agregado y con la experiencia adquirida según la revista portafolio de septiembre 18 de 2019 ‘Estados Unidos es el principal inversor en el país con un crecimiento del 0,91%. Estas inversiones aumentan el empleo en Colombia, mejorando las condiciones laborales e incursionando en sectores con potencia como las telecomunicaciones y el turismo, para el Ministerio de Industria y Comercio el balance fue positivo en materia de inversión ya que 299 productos han ingresado al mercado, aumentando el grado de competitividad exportadora.

El balance que se puede realizar comparando el TLC hace siete años y ahora es la mejora de la dinámica para exportar y acuerdos comerciales, el crecimiento de las importaciones y exportaciones, la presencia de empresas, puertos y multinacionales no solo en Suramérica sino con fuerte

representación en otros países gracias al TLC, estamos en una constante búsqueda de actividades que generen valor agregado, de allí la importancia de recuperar la industria ahora existe una mejor conectividad con el mundo gracias a los medios de comunicación, lo cual permite estar mejor informados, conocer en línea las últimas noticias, a hoy se ha aumentado nuestra participación fortaleciendo lazos políticos, incrementando la competitividad, contribuyendo al desarrollo sostenido del país, diversificando la exportación de productos como flores, frutas, confitería endulzantes, textiles e impresos, aumentando los proyectos de inversión.

En cuanto a las exportaciones e importaciones de bienes el Ministerio de Comercio nos muestran que entre el 2005 y el 2018 las exportaciones colombianas crecieron a una tasa de promedio anual de 5,4%, al igual que las exportaciones de bienes no minero –energéticos con un crecimiento anual de 4.4%. (www.mincit.gov.co/normatividad/docs/ley-1868-informe-2019.)

Realizando un comparativo hoy en día podemos decir que el TLC ha sido beneficioso en el incremento de más de 8.000 firmas que han vendido sus bienes a Estados Unidos y muchas de ellas exportaron por primera vez a este país. (dinero.com/economia/articulo/balance-de-los-5-anos-del-tlc-entre-colombia-y-estados-unidos).

Ya transcurridas las etapas del TLC, se ven reflejado el impacto no solo político sino económico donde hoy existe mayor preparación técnica y estratégica en nuestras propuestas de negociación en un escenario más idóneo y con mayor participación por ejemplo en el agro la diversificación de frutas como la uchuva y el aguacate las cuales hace siete años no estaban presentes, hoy ya nos encontramos en programas de certificación para incrementar las exportaciones haciendo parte del programa "Calidad para Exportar" ofreciendo servicios acreditados al exterior, clave para la industria, al 2019 ya estamos relacionados con los términos de Certificación de Calidad y mayores herramientas para cumplir los requisitos del mercado internacional con mayor experiencia para impulsar las exportaciones.

En este tiempo Colombia ha evolucionado la estrategia de inversión mayor estabilidad jurídica y tributaria, más competentes crecimiento, tecnología y buenas prácticas aumentando puestos de trabajo.

2 INTERPRETACIONES DESDE LA PERSPECTIVA DEL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

El fortalecimiento económico que implica el tratado de libre comercio representa para los administradores de empresas una globalización, que es la oportunidad para ingresar a nuevos mercados, aprovechando las oportunidades que representa el libre comercio política y económicamente más aun con Estados Unidos que representa el 40% de las exportaciones colombianas, un amplio portafolio que tenemos para expandir el negocio potencializando los productos nacionales.

Nuestros conocimientos en la aplicación de estrategias y nuestras capacidades de gestión y adopción de tecnologías no dan una amplia ventaja comercial mejorando procesos, competitividad y productividad, existen por ejemplo las zonas francas como plataformas para la exportación e importación de bienes y servicios, un empresario que se encuentre en un país que no tenga TLC, puede exportar parte de su producto ganando competitividad a una zona franca de Colombia sin tener que pagar la nacionalización del producto como parte de la cadena de producción del mismo, lo que significa para la industria colombiana el aumento de empleos.

Este acuerdo en materia de procedimientos y trámites hace parte de una estrategia de facilitación del comercio, razón por la cual debemos profundizar en temas relacionados con la exportación de productos, atención al cliente y tendencias del mercado, enfocados en los puertos donde se maneja la mayor parte del comercio del país, aeropuerto el Dorado, Buenaventura, Cartagena, Santa Marta y Barranquilla.

Sin duda este tratado permite al país un incremento con la exportación de nuestros productos, cumpliendo de esta manera la satisfacción de las necesidades y es en este momento donde iniciamos una competencia internacional con nuevos canales que nos brindan herramientas y normatividad brindando la experiencia en temas ambientales, políticos y compras públicas.

Como administradora de empresas veo la necesidad de mejorar la calidad, subir la producción para poder competir, lo cual es un reto en especial para las Pymes, siempre con el objetivo de que estos acuerdos sean para lograr buenas negociaciones mejorando la economía del país.

3 CONCLUSIONES

Colombia hoy en día cuenta con una legislación más moderna y próxima a parámetros más internacionales, favoreciendo la distribución y el desarrollo, Bogotá, 15 de mayo de 2019 (AmCham Colombia). - Tras la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos ha generado 26 mil nuevos empleos con lo cual ascienden a 90.100 los puestos de trabajos creados por esas compañías (Amcham, 2019).

El tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos genera una plataforma estable para la generación de negocios entre los dos países. Se ha diversificado la oferta exportable no minera pero también que ha llegado inversión que genera empleo, con el TLC se han ido fomentando otras agendas de negociación como lo son las cadenas de valor, para no enfocarnos en los aranceles, sin negar su importancia para los empresarios en su negociación, En Colombia, el sector de servicios ya supera el 60% del Producto Interno Bruto. En este nuevo escenario, el arancel es solo uno más entre los instrumentos de las relaciones económicas internacionales (Amcham, 2019).

Esta estrategia global que involucra otros países en la construcción de un nuevo sistema de producción determinando la ventaja competitiva cadena de suministro y redes de distribución. Se establecen cuatro aspectos:

Grado de Integración: Se definen las actividades que se realizan en la propia empresa.

Panorama Industrial: Mercado y sectores relacionados con nuestra empresa y la competencia.

Panorama de Segmento: Variaciones a las que se pueden ver afectados el producto y los compradores.

Panorama Geográfico: Se engloban los países, ciudades o regiones donde compite la empresa

El objetivo principal del tratado es que por medio de la negociación se den los mecanismos que permitan salvaguardar en un entorno competitivo la zona de libre comercio, promoviendo la eficiencia y el bienestar del consumidor, mediante esta guía metodológica podemos obtener mayores beneficios aprovechando no solo la mano de obra sino también lo que producimos para la exportación de estos productos (Encolombia, s.f.).

Siempre son mayores las ventajas al firmar este acuerdo, como administradores va a aumentar la confianza del inversionista, se va a tener una estabilidad en el mercado laboral, lo cual trae consigo mayor empleo y su vez un crecimiento económico por el mayor flujo de capital, competitividad y modernización.

Como empresarios nuestra gestión con las empresas colombianas es tomar las oportunidades que tenemos de proveer un país de potencia accediendo al mercado con nuestros amplios productos y servicios, el reto de ser más competitivos, capacitarnos en cuanto a la normativa internacional, adoptando nuevas tecnologías en sectores con los que tenemos mayor ventaja como lo es el vestuario y alimentos.

REFERENCIAS

Amcham, C. (2019). Inversión de Estados Unidos en Colombia ha generado 26.000 empleos en 7 años. Recuperado de: <https://www.amchamcolombia.co/es/noticias-colombia/2323-inversi%C3%B3n-de-estados-unidos-en-colombia-ha-generado-26-mil-nuevos-empleos-en-7-a%C3%B1os>

Cañada, A. (2015). *La importancia de los tratados de libre comercio*. Recuperado de <https://www.camaranavarra.com/Camara/blog/1767/la-importancia-de-los-tratados-de-libre-comercio>.

Chacholiades, M. (1987). *Economía Internacional*. Barcelona, España: Mc Graw Hill.

Qué han dejado los siete años del TLC entre Colombia y Estados Unidos. El espectador, (2015). Recuperado de: <https://www.elespectador.com/economia/que-han-dejado-los-siete-anos-del-tlc-entre-colombia-y-estados-unidos-articulo-860753>

<https://www.dinero.com/economia/articulo/guerra-comercial-entre-china-y-eeuu/270585>

<https://www.portafolio.co/economia/finanzas/analisis-impacto-tlc-estados-unidos-25332>

Beneficios del TLC entre Colombia y Estados Unidos. Portafolio, (2011). Recuperado de: <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/beneficios-tlc-colombia-estados-unidos-151112>

<https://colombiadigital.net/actualidad/articulos-informativos/item/2057-que-es-el-tlc-colombia-estados-unidos.html>

<https://www.semana.com/economia/recuador/que-tlc/128308-3>

Colombia entre 1998 y 2004. Portafolio, (2009). Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/colombia-1990-2008-218394>

<http://www.tlc.gov.co/acuerdos/abc-de-los-acuerdos>

<https://www.inviertaencolombia.com.co/sectores/agroindustria>

<https://www.dinero.com/caratula/edicion-impresa/articulo/cadenas-valor-tlc/23318>

Molano, A. (2012). *¿Qué es el TLC Colombia Estados Unidos?* Recuperado de: <https://colombiadigital.net/actualidad/articulos-informativos/item/2057-que-es-el-tlc-colombia-estados-unidos.html>

Aldana, D. (2015). Tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos. Recuperado de <http://bdigital.unal.edu.co/50184/1/1014212541.2015.pdf>.

<https://www.portafolio.co/negocios/empresas/zonas-francas-plataformas-aprovechar-tlc-115794>

Jaramillo, J. (2008). *Reseña al Libro 'Tratado de libre comercio Colombia Estados Unidos*. Recuperado de <file:///C:/Users/Psicologia/Downloads/2739-Texto%20del%20art%C3%ADculo-9172-1-10-20110317.pdf>

TLC entre Colombia y Estados Unidos, política de Competencia. Encolombia, (Sin fecha). Recuperado de <https://encolombia.com/economia/internacional/colombia-estados-unidos/politica-competencia/>

TLC Colombia y Estados Unidos. Procolombia, Exportaciones Turismo inversión marca País, (s.f.). Recuperado de <http://www.procolombia.co/node/677>.

Vieira, E. (2014). *El TLC Colombia Estados Unidos*. Bogotá, Colombia: Cesa.